



Honorable Legislatura Territorial
Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO La visita a esta Ciudad del Coordinador Nacional de Créditos Internacionales de la Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Nación, Señor Fausto GOMEZ, y lo dispuesto por el Señor Presidente.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- ABONESE el alojamiento y gastos menores del Señor / Fausto GOMEZ D.N.I N° 8.014.718.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 309 /89.-

USHUAIA, 20 SET 1989